

Lugo, un mes.	1 pta.
Finera, trimestre.	4
Ultramar, trimestre.	12 50
Portugal, trimestre.	3 50
Extranjero, trimestre.	9
Número del día.	0 10
Número atrasado.	0 25

Diario de Lugo

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
 La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
 Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año IX.

Domingo 1.º de Junio de 1884

Núm. 2.295

LA "CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,"

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

Se publica en Madrid y regala todos los meses á sus suscritores, un periódico completo de modas, de ocho grandes páginas con más de cuarenta grabados de figurines y labores, y una pieza de música, de los mejores autores, de triple valor que el precio de suscripción, que es el de dos pesetas al mes.

Las suscripciones empiezan en 1.º de cada mes.
 Administración en Lugo: Ruanueva, 41, 2.º.

ALMACEN

DE

GÉNEROS ULTRAMARINOS

PEDRO F. DOMINGUEZ

Calle de la Reina.

El acreditado almacén de ultramarinos del señor Fernandez Dominguez establecido en la casa núm. 16 de la calle de la Reina se ha trasladado al lado de la casa del Sr. Soler en la misma; y en él encontrará el público un completo surtido de artículos asi coloniales, como del Reino y extranjeros, que por su escogida calidad y por sus precios económicos no tienen competencia en esta capital.

Calle de la Reina.

El arbolado en España

Siempre que las aguas se desbordan por doquiera y asolan poblaciones y campos, llevando la ruina y el dolor á multitud de familias, ó cuando por el contrario, pertinaz sequía agosta las tierras y hace estériles los trabajos y los afanes del labrador, y el trabajo se hace sentir en la casa del pobre, todo el mundo se preocupa de estas desgracias; mil medios se indican y multitud de propósitos se manifiestan, ya en la esfera oficial, ya en la particular, que duran lo que tarda el agua bienhechora en regar los ardientes campos, ó lo que tarda el sol en disipar la última nube, resto de la pasada tormenta.

Apenas hay año en el que comarcas feracísimas en otro tiempo, no vean abrasados sus campos ó arrasados por devastador torrente. Cuando no es el sol que seca la tierra, es, como ahora ha sucedido, el agua que la arrastra algunas veces y destruye la cosecha en tales términos, que en algunas comarcas la siembra viene á ser un trabajo inútil. El labrador sabe ya de antemano que no ha de recojer fruto, porque si se seca por falta de lluvia, lo arrastrará la primera tempestad que descargue, y no dejan de descargar muchas todos los años.

Muchos, casi todos los remedios que la ciencia ó la experiencia conoce para remediar el mal, ó al menos para atenuar sus efectos, son fáciles y se hallan puestos en práctica en otras naciones. Consiste, principalmente en sangrar los ríos, por medio de canales de irrigación, que en tiempo de sequía humedecen la tierra asegurando las cosechas y en tiempo de grandes lluvias, distribuyen el caudal de aguas y evitan las inundaciones; en obras de defensa contra la invasión de las aguas torrentales como reclaman ahora en las provincias de Levante; en profundizar los cauces de los ríos, y por último, en el aumento de arbolado.

Bien comprendemos que la ma-

yor parte de las obras indicadas exige tiempo y dinero, y si lo primero no falta, porque en España es ocupación muy extendida la de *hacer tiempo*, en cambio lo segundo escasea de un modo lamentable. Pero si esto es verdad, lo es también que la última de las medidas á que nos referimos, es decir, el aumento del arbolado, puede hacerse sin necesidad de grandes dispendios ni sacrificios. Basta un poco de constancia y de buena voluntad por parte de todos.

El arbolado está reconocido como eficazísimo para modificar las condiciones climatológicas de las localidades. La continua evaporación que se efectúa por todos los poros de las hojas, saturan de vapor de agua la atmósfera, porque los árboles absorben mucha humedad que devuelven luego en forma de vapor.

Sus raíces dan al suelo cohesión á propósito para revestir los aluviones; sus pobladas copas valla-dares que se oponen al paso de los vientos, cuya fuerza amortiguan, y el trabajo químico á que se entrega el organismo, devuelve al ambiente el oxígeno tan necesario á la vida animal reservándose el ácido carbónico principal elemento de la vida vegetal.

De este modo, el arbolado sanea la atmósfera; la humedece; impide el desequilibrio producido por los cambios de presión ó al menos amortigua sus efectos, y por último, y como consecuencia de todo esto, distribuye de un modo uniforme los efectos de los distintos fenómenos meteorológicos.

Pocas son ya las personas medianamente versadas en asuntos agrícolas que no sepan y aprecien las ventajas del arbolado, y sin embargo, los montes se talan sin piedad, y hay comarcas en donde apenas se ve un árbol. La vista se cansa de la aridez y monotonía de las llanuras de la Mancha, Castilla y muchos puntos de Huesca y Teruel. En Andalucía y Aragón, zonas extensísimas yacen sin un arbusto, y en vano sería querer hallar consoladora sombra en aquellas ardientes estepas donde el calor solar se irradia de un modo insoportable.

Convertir en oasis estos desiertos; poblar de árboles estas llanuras inmensas que el sol abrasa con sus besos de fuego, sería obra de gran alcance y de resultados más grandes aún.

Bastarian, al efecto, la repoblación de los montes, la promulgación de las leyes contra la tala desordenada de los bosques, la obligación legal de plantar árboles en los linderos de ciertas fincas, así como á lo largo de caminos y carreteras, y, por último, aprovechar toda la ocasión y aconsejar todo medio de aumentar el arbolado.

Facilísimo, por ejemplo, sería obligar á las empresas de los ferrocarriles á cerrar las vías por medio de la plantación de árboles que hasta podrían utilizarse como postes telegráficos.

Sin embargo, desde hace algunos años bulle en el cerebro de todos nuestros ministros de Hacienda la idea de vender los montes públicos, para que la despoblación de estos sea mayor y completa la tala.

Y es en vano que la ciencia haya levantado su voz protestando de semejante tentativa: á la larga ó á la corta por ahí acabaremos, sino

tenemos la suerte de encontrar un ministro de Fomento que quiera prestar al país el importante servicio de promover la pronta repoblación de nuestros montes.

La junta provincial de 1.ª enseñanza de la Coruña ha tenido la atención de remitirnos un ejemplar del reglamento para el régimen y gobierno de la Asociación general del profesorado español.

El objeto á que tiende dicha Asociación no puede ser más laudable, y si los iniciadores de tan útil pensamiento consiguen ver realizados sus propósitos, habrán hecho un gran bien á la enseñanza, contribuyendo con su obra al desarrollo y progreso intelectual en nuestra patria.

En este concepto, pues, nos creemos relevados de patentizar una vez más nuestra prueba de adhesión á tan nobles aspiraciones por considerar que la prensa periódica en primer término es la llamada á cooperar dentro de la esfera de su posibilidad á la consecución del indicado objeto, el cual como lo expresa el reglamento en los siguientes párrafos es digno de la consideración general:

1.º—Conseguir que el profesorado público de primera enseñanza, el de las escuelas normales, los inspectores, secretarios de las Juntas provinciales de Instrucción pública, empleados de las mismas y de las secciones de Fomento, que posean título profesional cobren con regularidad sus haberes y se les aumenten estos en proporción con las necesidades de la vida, y con el penoso y utilísimo cargo que se les confia.

2.º—Reservar de quien corresponda, los mismos derechos y consideraciones que disfrutau ó disfrutaren los demás funcionarios del Estado, respecto á jubilaciones ó retiradas, orfandades, etc. etc.

3.º—Estudiar, mientras aquello se obtiene, los medios de crear un fondo con que poder subvenir ó atender á las necesidades de algunos asociados ó de sus familias al fallecimiento de éstos, sin desembolso por parte de los socios.

4.º—Asegurar sus derechos profesionales, escudados en el cumplimiento de su deber, y hacer suya la causa de todo socio vejado ó atropellado por alguien en sus derechos de Profesor.

Y 5.º—Estrechar los lazos de concordia entre los individuos de la clase, é ilustrarse mutuamente por medio de discusiones y conferencias, en reuniones al efecto, siempre que aquellas no versen directamente sobre materia política ó religiosa, vedadas para tratar de ellas en la Asociación.

Congreso.

Continúa la sesión del día 28 de Mayo.

El Sr. Espada defiende el acta dando como razón suprema de la impugnación del Sr. Martínez (D. Cándido), el hecho de unirle con el candidato vencido eterna amistad.

El Sr. Carballeda (de la comisión), defiende el dictamen, y despues de rectificar el Sr. Martínez (D. Cándido) brevemente, se aprueba el dictamen y queda proclamado diputado el Sr. Espada.

Pónese á discusión el dictamen sobre el acta de Brihuega (Guadaajara.)

El Sr. Becerra Armesto dijo: El candidato que aparece derrotado es el señor Gonzalez Blanco, el que con su entereza desbarató la inicua trama de la calle de la Fresa en tiempos del Gobierno conservador.

Ahora comprenderéis el encono con que se le ha tratado; los medios violentos que se han empleado para derrotarle.

Si no hay protestas, vendrán; y aprovecho esta ocasión para pedir que se retire el dictamen y esperen los documentos.

El Sr. Henestrosa: La comisión no tendría inconveniente en retirar el dictamen con una sola condición: que el Sr. Becerra presentase un solo caso en que la comisión de actas de 1881 hiciera lo que ahora pide. Por lo demás, ruego á la Cámara que vote el acta, una de las más legales que hasta ahora se han discutido.

El Sr. Becerra Armesto: Acepto el reto. La comisión de 1881 retiró los dic-

támenes de Cabra, Lucena, Tarragona y otros. (Aprobación en las minorías.)

El Sr. Henestrosa: Las comisiones del reto no son esas. Aquellas actas no traían protestas; es más, decia la comisión que contenian dificultades: así sucedió en la de Cabra. La comisión retiró el dictamen en otra, no porque se ofrecieran documentos nuevos, sino porque se presentaron en el acto. Por otra parte, ningún diputado de aquella minoría pidió se retirasen dictámenes. El reto, pues, se mantiene.

El Sr. Becerra Armesto: En cuanto al un extremo, el Sr. Isasa, de aquella mayoría, pidió se retirase el dictamen de la de Cabra, y respecto al otro, el Sr. Ortiz de Zárate ofreció nuevos documentos referentes al acta de Amurrio y fué retirado el dictamen. (Aprobación en las minorías.)

Propongo, pues, que si se aprueba de la lectura del Diario de Sesiones la verdad de lo que afirmo, que se retire el dictamen hasta que vengan los nuevos documentos que ofrezco.

(El Sr. Romero Robledo conversa vivamente con el Sr. Henestrosa, que está en el banco de la comisión.)

¿Acepta la comisión lo que propongo? El señor ministro de la Gobernación: No.

(Rumores, en las tribunas y en los bancos de las minorías; exclamaciones de extrañeza en las oposiciones. Un señor diputado: ¿De cuándo acá es el Sr. Romero la comisión.)

El Sr. Henestrosa: No podemos acceder al ruego de S. S. (Rumores y risas).

El Sr. Olivares: Si en este Congreso hay muchas actas limpias, es porque el Gobierno conservador mata toda agitación electoral.

En España el cuerpo electoral está ménos corrompido que en parte alguna, y sin embargo, aquí está más viciada la fuente del sistema representativo, y esto consiste en la acción enervante del Gobierno.

Yo excitó al Sr. Romero á que entre en el buen camino, no consintiendo que se aprueben actas como las de Llerena.

El Sr. Hinojosa defendió el acta.

Se aprueba el dictamen.

El Sr. Henestrosa: A consecuencia del incidente de primera hora, pido á la Mesa que se lean los párrafos del Diario de Sesiones de la legislatura de 1881-82, cuya nota entrego á la Mesa.

El secretario Sr. Camps leyó los documentos. (Por los rumores que hay en la Cámara no se oyó la lectura.)

El Sr. Henestrosa: Como acaba de ver el Congreso, la afirmación que yo hice se corrobora más y más con los datos que acaban de leerse.

Yo dije que se me citara un solo caso en que se me hubiese retirado un dictamen por la promesa de presentar documentos.

Insisto, pues, en lo dicho, y añado que esto no ha sucedido en ningún Congreso de España.

El Sr. Allende Salazar: S. S. dijo que ningún dictamen se retiró, y citó el de Cabra, en que hubo dos dictámenes, como se dice en este índice oficial.

Respecto al caso de retirarse un dictamen por la súplica de un diputado, recuerdo que el Sr. Ortiz de Zárate pidió que se retirara el dictamen sobre mi acta, como se hizo, y despues con la de Amurrio, también retirada á pesar de ser leve.

El Sr. Romero Robledo: Lo que ha ocurrido aquí es lo que he dicho.... (Un señor diputado: Ya saltó.)

Si, salto para que no se diga que abandono á un individuo de la comisión, que ha quedado de una manera brillante.

Lo que ha sostenido el Sr. Henestrosa es lo que sostengo yo. En el caso de Cabra no hay paridad con este, porque allí solo se dió un dictamen, como atestiguan el Diario de Sesiones, y no dos, como aparece en el índice. Respecto á lo de Amurrio, resultó que se presentaron documentos.

El Sr. Allende Salazar: El señor ministro habla por referencia y no conoce bien la cuestión. En el acta de Cabra hé demostrado que no sucedió lo que S. S. ha supuesto; y de la de Amurrio hé de decir que se retiró por haberse así pedido, hasta que viniese el candidato derrotado.

Lo sucedido en Torrijos es verdaderamente escandaloso y una prueba más de la perturbación electoral del país y del respeto que merecen las leyes á las autoridades.

Allí se falsearon las listas de interventores, se cometieron todo género de arbitrariedades hasta por la administración de justicia de Escalona, se concentraron 20 papejas de guardia civil, se realizaron coacciones por parte de las autoridades; etc., etc.

El acta es grave, adolece de vicios de nulidad, y por eso yo pido que se declare grave.

El Sr. Infante: Se trata de un distrito independiente y no caben en él esas coacciones é infracciones de que su señoría nos ha hablado.

El Sr. Presidente: Orden del día para mañana: Dictámenes de las actas de Castellón, Orjiva Montalban (Teruel), Vera (Almería), Lucena y Chelva.

Se levantó la sesión á las siete y media.

Correspondencia

Madrid 30.—Los periódicos de la mañana uno de ellos *El Liberal* apunta los medios de que intentan valerse algunos senadores electos para justificar la renta que no tienen, y la ley exige, para posesionarse de dicho cargo; medios que parece no revertir el carácter de legalidad que es necesario y de los cuales hice á V. algunas indicaciones antes de ahora así como también de la posición social que ocupan los que intentan colocarse en el caso en que se prescribe el mínimum de la renta exigida, ó en el de la máxima, sinó hubiese otro remedio, por medio de cierta combinación, que también no deja de ofrecer dificultad á la consecución del objeto, en razón á que el requisito del plazo en la posesión de la renta, se considera de imposible prueba por más que esta se hiciera consistir en valores públicos, cuya adquisición, que debe ser con la anticipación debida al fin expresado, se dice ser de muy difícil demostración, dada la prevención de varios senadores los cuales están resueltos á ejercer un exámen severo en los documentos de esta clase, hasta pedir compulsas de los mismos, por si se hubiere incurrido en alguna equivocación; y en este caso proceder con la mayor energía á lo que hubiere lugar. Esto y otras cosas más se dicen acerca del asunto, en que los hombres más importantes de todos los partidos políticos tienen fija su vista, como si creyeran que pudiera dar motivo á una gran batalla. Pero debo hacer constar que el jefe del partido á que están afiliados los senadores electos que en tal caso se encuentran, manifiesta sin reservas y de la manera más terminante, que él será el primero en rechazar cualquier justificación viciosa que pudiera intentarse, que cree no se intentará; asegurando que la aptitud legal de los elegidos aparecerá tan diáfana como la luz del medio día; y de no ser así quedará en suspenso la admisión de los dudosos.

El Sr. Sagasta (D. Práxedes) asistió anoche al círculo fusionista que por cierto estuvo más concurrido que de ordinario. Las conversaciones todas giraron sobre el resultado de la votación del cuarto secretario de la Mesa de la alta Cámara en que su candidato fué derrotado por el izquierdista merced al eficaz apoyo que dicen le prestó el elemento más liberal de la mayoría. Como era de esperar, esto ha disgustado sobre manera al fusionismo, que llegó á poner en tela de juicio el espíritu monárquico de algunos de los actuales gobernantes, y el cual dicen que tratarán de aquilatar en el primer debate político que se inicie en el Congreso, designando cada cosa por su nombre, y hasta dirigir una exhortación á los conservadores verdaderamente monárquicos; y que de buena fé prestan su apoyo á los aludidos ministros, para que fijándose en el camino que estos han emprendido vean que no se vá á donde las palabras de los mismos dicen, sinó al extremo contrario que es á donde sus acciones conducen. Es decir, que se tratará, según los indicios expresados, de discutir quien de los dos bandos mencionados es el más monárquico, partiendo del principio de lo que hizo el uno y lo que está haciendo el otro. La gente que vive de impresiones, siente como impaciencia porque illege este momento que será en la discusión del Mensaje.

Del Consejo de ministros nada más se ha dicho, que el Gobierno se ocupó de los asuntos parlamentarios y del día en que se constituirá el Congreso que será muy en breve.

En la semana próxima y en uno de sus primeros días empezará en el Senado la discusión del proyecto de contestación al discurso de la Corona.

El Congreso sigue con las actas que por cierto no llevan gente ni á los bancos ni á las tribunas.

(El Correspondiente.)

El reparto de consumos de las parroquias del extra-rádio

II.

Condensamos en este número las reclamaciones que faltaron en nuestra anterior reseña y aquí, aparte, debemos escribir nosotros nuestras impresiones sobre este asunto, con el que tanto se lleva sin fundamento alguno, la intranquilidad y el desasosiego al ánimo de los contribuyentes del distrito.

Hemos de censurar el proceder de la junta repartidora; pues con su conducta, si su obra no nos lo manifestara cumplidamente, nos demostró que al dictar sus resoluciones no tuvo en cuenta fundamento alguno, que tan solo, en el mayor número de los casos, el capricho, sino fuera también el deseo de satisfacer mezquinas pasiones y sembrar enemistades y resentimientos, que si no cuadrán bien en ningún ayuntamiento

rural ménos se aviven al de Lugo, fueron los móviles en que inspiró su conducta.

Aparte de que es altamente peregrino decir en sus informes que aquellas reclamaciones eran producto de una mano oculta, como si los contribuyentes en vista del agravio que suponían se les infería, tuvieran necesidad de que otro les escitara á ejercitar los derechos que la ley les concede, y de que el señalar como tipo el reparto del año 79 al que en todos sus informes se refiere, el completo abandono, la ausencia de las sesiones en que los informes se debatieron, de los individuos de la junta, y más especialmente de los llamados á sostener en el Ayuntamiento la procedencia de ellos, lleva al ánimo de los que como nosotros juzguen de este asunto; por fuera, por lo que se vé la firme convicción de que la junta, al hacer lo que hizo, deliberadamente tal vez, sabía bien que no tenía razón; porque si así no fuese, la hubiera sostenido siempre y cualquiera que fuese el lugar en donde se debiesen sus acuerdos.

Todas esas alteraciones son en junto insignificante suma, que distribuida tan mal tan desproporcionadamente como la junta hizo, crea disgustos en los privilegios, y las irritantes desigualdades que produce y de ahí las protestas.

El supremo argumento, «en el año 79 la cuota de este contribuyente era de..... ¡valiente razón! porque ¿no comprenden los individuos de la junta que desde entonces dejaron algunos de ellos de formar parte de ella, algunos contribuyentes vinieron á mejor fortuna como otros se encuentran en situación mas aflictiva?»

Desde entonces acá ¡pasaron ya tantas cosas! el presidente de la junta actual por ejemplo, que entonces también lo era dejó en el intermedio de presidir estas juntas y ser para mal de este distrito y de los contribuyentes por consumo, individuo de ayuntamiento.

Esta suprema razón mueve á la junta para retrotraer hasta aquella fecha la situación de los contribuyentes y suponer que de aquellos datos es imposible prescindir; porque las administraciones posteriores, ó las juntas repartidoras atendiendo la situación de los contribuyentes, con posterioridad á ellos, no obraron con justicia al hacerlo así según suponemos creeria actualmente la junta para hacer esa obra que no ha tenido el buen acuerdo de defender.

Nada diremos nosotros de las resoluciones del Ayuntamiento en este asunto; pues no pueden ménos de parecernos buenas, si ellas se dirigen á dejar sin efecto esas resoluciones que la junta no debiera ya de adoptar si comprendía que debiendo de prosperar podía defender.

En fin, ese procedimiento que en ninguna parte está bien, causa aquí repugnancia general y hace decir á todos, que así no se administra y que la época de los hombres que esas prácticas inspiran, no está ya de moda, ni quizá vuelva á estarlo.

Cosas locales

En el Ayuntamiento.

Anteayer, continuando á las doce de la mañana el exámen del reparto de consumos de las parroquias del extra-rádio se celebró sesión bajo la presidencia del señor Alcalde con asistencia de los Sres. Rodríguez Franco, Mendez Paseiro, Romero, Seijas Varela, Tato y García Varela, entrando en el salón y volviendo á salir despues de breve rato el Sr. Fernandez Dominguez.

Se desestimaba cuando entramos en el salón el informe de la junta, que incluía como contribuyente á un vecino de Bóveda, Santa Eulalia, que nunca había figurado en reparto alguno.

Se acordó dejar con la misma cuota con que figuraba antes, Juan do Campo de la anterior parroquia; pues la junta, sin embargo de haber dividido este sus bienes entre seis partícipes y reconocer esto en su informe, aún aumentaba aquella, en ocho pesetas.

Benito do Campo, uno de aquellos partícipes, que nunca pagara nada, incluíalo la junta con 5'52 pesetas acordando el Ayuntamiento imponerle nada más que tres unidades.

José do Campo, otro de ellos, de la misma parroquia y en iguales condiciones al anterior, figuraba con la cuota de 4'60 pesetas acordando el Ayuntamiento rebajarla á tres unidades.

De la misma parroquia reclamaban, y el Ayuntamiento desechando el informe de la junta acordó dejar con las cuotas del año último á Juan Ramon Perez, Antonio Lema, Melchor Perez y Pedro Rodriguez y excluir del repartimiento como notoriamente pobres á José Rodriguez Amedin y Juan Poutomillos así como acordó acceder á la suba que pedían en sus cuotas los vecinos José y Manuel Rodriguez por las razones que hemos expresado en nuestra anterior reseña.

Se concedió la rebaja del aumento impuesto por la junta á Antonio Lopez y Narciso Vilar de la parroquia de Pias á Cecilia Lopez de Piugos, á Manuel Sal de Romean, á estos dos últimos, sinó anotamos mal, se les aumentaban veinte pesetas, respectivamente—á Antonio de Castro y Antonio Rodriguez de Santiago de Saá á Ramon Pica-

do de Saamasas, Andrés Alvarez de S. Andrés de Castro, Manuel Vazquez de Vilachá de Mera, á José Castedo de Carballido, Pedro Lopez de San Juan del Campo, Manuel Cabanas y Felipe da Vila de Coeses, á Pascual Gonzalez de Gallegos y Blás Perez de Muja.

Igualmente se desestimaron los aumentos impuestos á Juan Lema Prado, Domingo Vazquez, Antonio Rodriguez, José Torres y Julian Rodriguez de San Pedro de Mera y se acordó excluir del reparto en la misma parroquia como notoriamente pobres y por no haber figurado antes en repartimiento alguno ni haber variado en la actualidad de situación á Andrés Perez y Antonio Vicente Garaloces.

Se adoptó el mismo procedimiento, acordando dejar sin efecto el aumento impuesto á José Brabo de San Miguel de Bacurin y á Andrés Cancela Rodriguez de Outeiro.

El Ayuntamiento fijó en ocho unidades la cuota de Antonio Cabanas de Vilachá de Mera, incluido con 10 por vez primera por la junta repartidora, aprobó el dictamen de esta en la instancia de Francisco Quiroga y Ramona Torres Fernandez de la parroquia de Teijeiro, así como los emitidos en las instancias de Domingo Ares de Vilachá de Mera y José Lopez Ares de Sta. Eulalia de Esperante, que reclamaban contra el aumento impuesto, estando en esos casos á juicio de la Corporación, justificado el proceder de la junta.

En el breve extracto que nos vemos obligados á hacer, porque la falta de espacio lo impone así, omitimos ya, no solo los fundamentos aducidos por los señores concejales en sus resoluciones, si que también un buen número de reclamaciones que fundadas en razonamientos casi iguales así unas como otras harían sobradamente pesada y enojosa esta reseña.

La sesión, interrumpida á las dos de la tarde, continuó á las seis durando hasta las nueve y media de la noche, asistiendo á las primeras horas de aquella, con los concejales citados, el Sr. Pimentel y el Sr. Peña Gonzalez.

Buenos irán como nosotros nuestros ediles, con tantas reclamaciones de agravio como ocuparon su atención: observamos que el criterio de ellos se acomodaba al último repartimiento y solo en muy contados casos accedieron á lo informado por la junta. Las bajas acordadas, dado lo avanzado de la época, acordó la corporación—por la imposibilidad de imponerlas á los contribuyentes favorecidos según suponemos nosotros—repartirlas en el próximo año, dejándolas sin cobrar en el actual.

El señor alcalde ha tomado con algun interés el cumplimiento del bando sobre los perros; y según nos avisan parece que por negligencia en cumplir las prevenciones de aquel han sido multados algunos dependientes de la autoridad municipal.

Así debe hacerse siempre: las disposiciones de la autoridad se dictan para que se cumplan; y los primeros interesados en que se observen son las autoridades de quien emanan, que de otro modo quedan rebajadas en su prestigio ante el concepto público.

Porque ¿qué ha de decirse de una autoridad á quien no obedecezan sus dependientes, y que carezca de fuerza moral para hacerse obedecer?

También á los vecinos debemos hacer alguna observación: aquí se mira con indiferencia cuanto la autoridad local dispone, y despnes si al que no cumple ó contraviene se le aplica el debido correctivo se censura la que se supone arbitrariedad. Por lo tanto, lo primero es cumplir lo que ha dispuesto la autoridad; así habrá despues derecho á quejarse.

De seguro que muchos dueños de perros que andaban por ahí sin bozal se quejarían duramente si algun perro ajeno les mordiera. Y, sin embargo, si á ellos se les impusiese una multa, todo el tiempo les parecería poco para murmurar del señor alcalde.

Pues á la autoridad no se la debe censurar cuando cumple, sino cuando deja de cumplir.

El viernes se celebró la vista en juicio oral y público de la causa instruida contra Maria Rosa Martinez, de Monforte, por lesiones graves causadas á Josefa Prado arrojándole al rostro un liquido corrosivo que ha dejado completamente desfigurada y ciega á la agredida.

La causa del hecho—de que ya dimos noticia cuando aconteció—han sido los celos. La novedad del asunto atrajo mucha concurrencia á la vista, en la que estuvo encargado de la acusación el teniente fiscal Sr. Nieto, y de la defensa nuestro amigo el Sr. Acevedo.

En el próximo número insertaremos una detallada reseña del acto.

Ayer hemos oido chirriar varios carros que cargados de leña y alguno de hierba seca, pasaron por delante de esta Redacción.

Y al notar que iban cantando hasta larga distancia se nos ocurrió si la carga sería para algun concejal.

Los gozos que se han cantado en los

piadosos ejercicios celebrados en honor de la Santísima Virgen en la Catedral y que la gente denominada *Flores de Mayo* hubieran resultado mucho más agradables si entre el coro de voces femeninas no se destacase la de algun varón á quien sin duda la unción con que se entregaba al canto le hacia elevar demasiado su voz de barítono acatarrado desafiando notablemente.

Y en verdad que era una lástima como de costumbre tenemos que repetir una gacetilla.

Ya otra vez, sino fueron dos, hemos llamado la atención del señor alcalde y concejales sobre la insuficiencia del alumbrado despues de las doce de la noche en las calles de San Marcos y la Reina.

Un solo farol encendido y este en una esquina, no puede dar luz suficiente á una calle larga, y por lo tanto no es bastante para que el sereno pueda vigilar como es preciso.

Esto aparte de que las personas que se retiran despues de la hora indicada están expuestas, si la noche es algo oscura, á romperse el bautismo, como alguna vez le ha sucedido al que esto escribe, que al retirarse de sus quehéceres tropezó en el mismísimo sereno que *escabezaba ó sono* sentado á la puerta de una casa.

Desearnos—y no con mala intención—que dé un tropezon algun señor del ayuntamiento, á ver si despues comprende que tenemos razón.

Hay en Madrid un teniente de alcalde de quien hace elogios la prensa por su energía en reprimir abusos: el teniente de alcalde se llama D. Protasio Gomez.

Aquí todos nuestros Gomez son Lucas.

Anteanoche llegó á esta ciudad y ayer tomó posesión de su cargo, D. Florentino Lopez Barban, nombrado Delegado de Hacienda en esta provincia y que en la de Orense ha desempeñado el mismo destino. Dámosle la bienvenida.

Como de costumbre, esta noche se elebrarán conciertos en los *Cafés Español* de Mendez Nuñez.

El programa del concierto que tendrá lugar hoy á las ocho de la noche en el *Café Español*, es el siguiente:

Primera parte.

- 1.º Sinfonía del *Poeta y Aldeano*—Suppé.
- 2.º Fantasia de *Sonámbula*, para tres violines, violoncello y piano.—Alard.
- 3.º *Sesto aire variado* de Beriot, para violín y piano.

Segunda parte.

- 4.º Trio sobre motivos del *Trovador*.—Verdi.
- 5.º Fantasia sobre motivos de *Rigoletto*, para tres violines, violoncello y piano.—Verdi.
- 6.º y último. *Sentiers fleuris*, tanda de walses.—Waldteufel.

Concierto en el *Café de Mendez Nuñez* para hoy domingo 1.º de Junio:

- 1.º Sinfonía del *una Opera seria*, del maestro Mazza.
- 2.º *Coro y Wiva ilmadera* del tercer acto de la *Opera Lucreccia Borggia*, del maestro Donizetti.
- 3.º *Aria de Bajo* del segundo acto de la *Opera I Puritani*, del maestro Bellini.
- 4.º Batalla y brindis del tercer acto de la *Opera Lucreccia Borggia*, del maestro Donizetti.
- 5.º Capricho morisco, *Malagueña*, del maestro Silvari á quintetto.

Santos de hoy.—Stos Segundo, Siemeon y Valente.

Idem de mañana.—Stos Marcelino Eugenio y Balbina.

AL PÚBLICO.

En la caseta de Juan Cedron, núm. 14, plaza de abastos, se vende la carne á los precios siguientes:

Libra de pierna, lomo, cola y espalda á... 80 céntimos.
Idem de falda y aguja... 60 —
Idem de sangradero... 50 —

Servicio particular.

MADRID 31 12'15 (mañana.)

Continúa la discusión de actas graves en el Congreso. Inmediatamente que se constituya se presentarán los presupuestos.

Mañana saldrán los reyes para Aranjuez.

El baron Des Michels marcha para Paris.

Aprobada el acta de Castelar por Huesca.

Se ha acordado la construcción de una fragata de guerra de 9.000 toneladas.

Anuladas las elecciones de los arzobispados de Sevilla, Zaragoza, Valladolid y Búrgos.

Imp. de Antonio Villamarin.

Sumario:

Breve discurso sobre la arquitectura, por Rafael Alvarez Sereix.—Poesía, por Rosalía Castro de Murguía.—Bibliografía; Lazos rotos.

Breve discurso**sobre la arquitectura.**

A su querido amigo R. Acevedo Rivero.

La arquitectura es el arte de edificar según reglas y proporciones convenientes. Se divide, atendiendo á sus usos, en tres grandes secciones: *Arquitectura civil*, que tiene por objeto la construcción de edificios adecuados á las necesidades de la vida, tales como casas, palacios, templos, teatros, etcétera; *Arquitectura militar*, que es el arte de fortificar las ciudades y preparar los medios de ataque y defensa de las plazas; y por último, *Arquitectura naval* que tiene por objeto la construcción de navíos, puertos, diques, etc.

La arquitectura civil admite á su vez una multitud de divisiones, entre las cuales se distinguen: la *Arquitectura religiosa*, aquella cuyos edificios se consagran al culto; *Arquitectura rural*, que se refiere á las construcciones relativas á la agricultura; *Arquitectura hidráulica*, que se ocupa en las fundaciones bajo el agua; en la conducción de aguas, etc.

Considerada con relacion al arte y como aspirando á lo bello, la arquitectura abarca cinco órdenes que se diferencian por la forma, proporciones y ornamentación de las columnas y cornisamentos, á saber: dórico, jónico, corintio, toscano y compuesto.

Casi todos los pueblos tienen su arquitectura, que expresa hasta cierto punto su civilización.

La arquitectura del antiguo Egipto y la de los asirios se distinguen por lo sólido y colosal de sus monumentos. La arquitectura india presenta el mismo carácter: sus templos ó pagodas están tallados en la roca con todo el capricho y variedad de su rica imaginación. Allí aparecen con notable profusión figuras humanas y alegóricas divinidades, en que campea lo absurdo en unio con lo natural, lo fantástico é imposible con lo real y proporcionado. ¡Qué país tan soñador el país indio! La naturaleza parece que se complacía en mostrar en él sus riquezas sorprendentes; allí se destacan las gigantes higueras (*Ficus religiosa*) de singular aspecto con sus ramas verticales convertidas inferiormente en raíces y que en número de dos y aun de tres mil en un solo árbol, aparecen como negras columnas, y aterran por su disposición extraña cuando al crepúsculo de la tarde, descendiendo el caluroso sol perdiéndose su brillo en lo insondable del espacio; y entonces, decía, destacan aquellas en silnetas temerosas que parecen realizar las consejas con que nos imponían silencio en la venturosa edad de la niñez.

La arquitectura china, inmutable desde hace siglos, se reconoce por sus techos terminados en punta, que recuerdan las tiendas y pabellones ligeros que la han servido de modelo.

La Grecia fué, sobre todo en tiempo de Pericles, asiento de la más bella arquitectura; á aquel país debemos los tres órdenes principales: dórico, jónico y corintio. Nación privilegiada, cuna de insignes filósofos, profundos matemáticos, escultores inimitables, singularísimo país que asombraba con lo magnífico de sus obras, sobresalió también en la arquitectura.

Si más tarde las guerreras y poderosas legiones de la absorbente Roma a subyugan, el templo de Jano no cierra las puertas de Minerva, porque es ley invariable, constantemente realizada en la humanidad, que el talento domine á la fuerza; y nunca el pueblo conquistador, aunque sea más numeroso que el vencido, si éste se halla más avanzado que aquel en el camino del progreso, nunca impone sus costumbres, sus leyes y su arte, sino que la confusión de ambos pueblos se efectúa, es cierto, más siempre porque el vencedor acude á aprender del vencido.

¡Grandioso triunfo de la inteligencia! Y lo que sucede en Grecia se verifica después con los bárbaros al dominar el decadente imperio romano. De ahí que fuera de la misma Grecia, fuera del soberbio Parthenon, en Roma, se admiren aun bellas construcciones con toda la elegante corrección del arte griego.

En Italia los etruscos introdujeron el orden llamado desde aquel entonces toscano, derivación del dórico.

Los romanos, al adoptar las órdenes de los griegos y etruscos, agregaron el orden compuesto, discreta combinación de los anteriores. La arquitectura adquirió en su tiempo gran desarrollo, llegando á la cima de su magnificencia con Augusto.

Como todas las artes, fué casi aniquilada

por los bárbaros. En los períodos de lucha y continuado combate, caen en triste decadencia las bellas artes, satisfaciéndose solo los groseros apetitos materiales y faltando tranquilidad para el reposo de la vista y el goce que resulta de la contemplación de la belleza.

Hacia el siglo IX se constituyen por fin las lenguas; es decir, los pueblos modernos, porque un pueblo no existe realmente en tanto que no tiene su lenguaje propio. Entonces deja de existir el mundo latino; terminan para siempre las invasiones bárbaras, y en Europa comienza un período nuevo. Los tiempos que separan la caída del imperio de Occidente de la era naciente, fueron fermentación laboriosa en que se preparó la formación del mundo católico y feudal; los cuatro siglos que vive este mundo, desde el XI al XV, son la época llamada Edad Media.

Se inaugura con imponente grandeza. Después de la terrible noche del siglo X, después de las epidemias que diezmaban con aterradora regularidad á las poblaciones; de las hambres en que se comía carne humana, en que se mezclaba creta á la escasa harina comprada á peso de oro; después de los interminables temores con que á cada instante se esperaba el sonido de la trompeta que despertara á los muertos, el mundo se tranquilizó, cuando vió espirar sin catástrofe el año 1.000 al que la opinión general habia asignado como término. La humanidad recobró con ardor una vida que tan próxima á perder habia creído. Se puso á trabajar, á edificar; en su gratitud al Dios que prolongaba sus días, le levantó por todas partes nuevos templos; una arquitectura desconocida hasta entonces hizo suceder las bellas catedrales góticas á las viejas y pesadas basílicas romanas; diríase según la expresión de un cronista contemporáneo, que el mundo se despertaba y librándose súbitamente de su vejez se revestía por entero con una blanca túnica de iglesias.

La arquitectura es el arte dominante y expresivo de la Edad Media, el primero que reviste su pensamiento todo espiritualista. A la línea horizontal, principio del arte pagano, sustituye la línea vertical, como generatriz de todos los nuevos adornos. El edificio se eleva hacia el cielo en vez de ensancharse complaciente por la tierra. El pilar macizo se reemplaza por haces de elegantes nervios. Las columnas se adelgazan para subir más. Y se aproximan para exajerar la altura disminuyendo el intervalo, y las dos porciones de la bóveda que sostiene, así aproximadas, en vez de continuarse redondeando su curva, se cortan en ángulo más ó menos abierto y dan origen á la ojiva.

La arquitectura de la Edad Media es del VI al XI siglo, conocida por los arqueólogos con el nombre de Arquitectura romana degenerada. Las modificaciones que cada pueblo introdujo en la Arquitectura antigua, formaron primeramente el *antiguo gótico* que se distinguió según los países en *Arquitectura lombarda*, *arquitectura sajona*, *arquitectura normanda*, etc.

Las artes de Oriente, mezclándose con el antiguo gótico, formaron el gusto bizantino ó *Arquitectura bizantina*, notable por la mayor elevación de sus arcos y por haber sustituido á las bóvedas los techos planos.

La *Arquitectura árabe* original de España, creación de la raza ardientísima que la dominara, produjo esos adornos fantásticos llamados arabescos, y esas poéticas y encantadoras construcciones, que como la Alhambra granadina, parecen embriagar aún con el aroma de sus pebetes y seducir con la mirada arrebatadora de sus odaliscas. Palacios que recuerdan las «Mil y una noches», y que intentan ser trasuntos del eden que Mahoma prometiera á los fieles, eden de amor perpetuo gozado en compañía de huríes hechiceras.

La *Arquitectura sarracena* ó *gótica moderna* ó simplemente *gótica*, formóse luego por el enlace del viejo gótico y el bizantino con las arquitecturas árabe y morisca. Poco á poco se vió dominar en ella el ojival, las formas agudas y angulosas, multiplicándose los adornos hasta el infinito. Sin embargo, Italia en el siglo XVI hizo revivir el gusto de la arquitectura antigua, y ocasionó un *renacimiento* cuyos efectos todavía se experimentan. Hoy reina en la arquitectura, como en todo, un eclecticismo ilustrado.

Entre los principales arquitectos merecen especial mención: de la antigüedad, Agamedo y Fofonio, que erigieron el templo de Apolo en Delphos; Ctesiphon y Meragente que levantaron el templo de Diana en Efeso; Antimachide que, con Antistate, Calleschros y Porinos, fué encargado de construir el templo de Júpiter Olímpico; Chares que erigió el Coloso de Rhodas; Ictinus y Calicatre que hicieron, bajo la dirección de Fidias, los planos del Parthenon de

Atenas; Satirns y Pitée que erigieron famosa tumba de Mausoleo; el macedonio el Dinócrates, á quien se atribuye el singular proyecto de dar al monte Athos la figura de Alejandro; y finalmente, Vitrubio, el único de los antiguos que nos ha dejado un tratado completo y clásico de arquitectura. Siguen después, Apolodoro que construyó en la baja Hungría el famoso puente del Danubio, y en Roma el templo y el Foro de Trajano; Antemio que con Isidoro de Mileto, fué encargado por Justiniano de la construcción de la iglesia de Santa Sofía en Constantinopla; Arnolfo y Brunelleschi, á los que debe Florencia su catedral; Bramanti, que se inmortalizó en la construcción de la basílica de San Pedro, terminada por Miguel Angel; Palladio, que levantó el palacio de los Duks de Venecia; Vignola, á quien se debe un tratado de *Perspectiva* y un *Tratado de las cinco órdenes*, obra que aún se considera como clásica; Jones, el Vitrubio de Inglaterra y Chistóbal Wren que reconstruyó la basílica de San Pablo en Londres, en Francia L. Bernin, Filiberto Delorme, De Brosse, Pérrault, Mansart, Servandoni, Sonfflot, Rondelet, Gabriel, Brongniart, Chalgrin, Hayot, Visconti, Viollet-le-Duc, Garnier, autor de la Nueva Opera, etc; y en España, por último, Churriguera, con su desordenado ingenio, y los muy ilustres Juan de Herrera, autor del maravilloso monasterio del Escorial, Ventura Rodríguez, tan grande como infelizmente en su patria, Juan de Toledo, y otros que no desmerecen, uniendo sus nombres á tan insignes y peritísimos artistas.

Nada manifiesta tan exactamente la historia de un pueblo como sus construcciones monumentales. Víctor Hugo lo ha dicho: en las columnas de un edificio grandioso aparecen abiertas las páginas que describen la vida de la nación que lo erigiera. Páginas inmortales dentro de la efímera existencia de las cosas humanas. En ellas ha escrito el génio sus ideales con caracteres indelebles que producen admiración y entusiasmo al poeta, originan profundas meditaciones en el filósofo, dan color y arte á la paleta del pintor, y, en suma, nos trasportan á antiquísimas edades y nos hacen adivinar todo el complicado mecanismo de un mundo que ya no existe.

Y esta es la causa de que en naciones más afortunadas que la nuestra se tribute tanta consideración á lo antiguo, y se distingua lo que verdaderamente es digno de perpetuarse, y lo que es inútil para reconstruir la vasta y difícil historia de la humanidad.

Nadie puede poner en duda la íntima relación que enlaza á los pueblos con sus obras. Si veis un monumento de colosales dimensiones, de robusta base y aspecto ciclopeo, es fruto seguramente de una época de tiranía y envilecimiento; la tiranía del déspota que arrastra millares de esclavos y los condena á trasportar inmensos monolitos con que construir la pirámide que ha de encerrar el sarcófago en que descansen sus cenizas. Por eso debiera inspirar dolor amargo la contemplación de las renombradas pirámides de Egipto. Allí sobre el sentimiento del arte se destaca el orgullo y miserable soberbia de un hombre que sacrifica á la humanidad por immortalizarse con una obra gigante, si, pero de ninguna utilidad.

Si llama vuestra atención la elegancia y variedad de adornos artísticamente combinados en un monumento antiguo, creéis clasificar á sus contemporáneos como hombres que comprendían el sentimiento estético de la belleza, sentimiento subjetivo, que está en nosotros, en nuestra manera de juzgar é interpretar lo bello, constante aspiración, tan constante quizás, como la que nos impulsa continúa y tenazmente en pos de una dicha que nunca alcanzamos aquí en la tierra.

Y si es un cuadro el que observais, y su examen os impresiona; si representa una persona moribunda, y entre las que rodean el hecho adivináis con seguridad que es la madre del que espira aquella mujer arrodillada á la cabecera, si aún en las facciones de ésta se prevé hasta la preocupación que por lo futuro la embarga, allí existe el arte, siquiera el incommovible crítico encuentre defectos en las proporciones, en la perspectiva ó en el color; allí, no lo dudeis, allí está el arte.

Por consecuencia, concluyamos, la arquitectura como sus hermanas la pintura y la música, deben vivir libres sin someterse á más leyes que las imperiosas de naturaleza. Rompanse todos los moldes que quieren sujetarlas, y téngase por norte exclusivo lo real, lo que vemos á toda hora en el mundo sin convenciones, que matan ó enando menos debilitan la fecunda y sublime inspiración de quien sea, porque así nació, verdadero artista.

RAFAEL ALVAREZ SEREIX.

I.

De vuelta está la joven primavera;
Mas ¡qué aprisa esta vez y cuan temprano!
¡Y qué hermosos estan prados y bosques
Desde que ella ha tornado!

Ha vuelto ya la primavera hermosa;
Siempre vuelve la joven y hechicera;
¿Mas en dónde, decidme, se han quedado,
Los que partieron cuando partió ella?
Esos no tornan nunca,
¡Nunca! si es que nos dejan.

De sonrosada nieve, salpicada
Veo la verde yerba,
Son las flores que el viento arranca al árbol
Llenas de savia, y de perfumes llenas.
¿Por qué siendo tan frescas y tan jóvenes,
A semejanza de las hojas secas
En el otoño, cuando Abril sonrie
Ellas también sobre la arena ruedan?
¡Por qué mueren los niños,
Las flores más hermosas de la tierra!

II.

En sueños te dí un beso, vida mia,
Tan entrañable y largo....
¡Ay! pero en él de amorgo
Tanto mi bien, como de dulce habia.
Tu infantil boca cada vez mas fria
Dejó mi sangre para siempre helada,
Y sobre tu semblante reclinada,
Basándote, sentí que me moria.

Más tarde, y ya despierta,
Con singular empeño,
Pensando prosegui que estaba muerta
Y que en tanto á tus restos abrazada
Dormia para siempre el postrer sueño,
Soñaba tristemente que vivia
Aun de tí, por la muerte separada.

III.

Sintióse agonizar, mil y mil veces,
De dolor, de vergüenza y de amargura,
Mas aun que tantas tras de tantas fueron
No se murió ninguna.

Embargada de asombro
Al ver la resistencia de su vida,
En sus horas sin término pensaba
Llena de horror si nunca moriria.
Pero una voz secreta y misteriosa
La dijo un dia con acento extraño:
Hasta el momento de tocar la dicha,
No se mueren jamás los desdichados.

ROSALÍA CASTRO DE MURGUÍA.

Bibliografía**Lazos rotos**

Drama en tres actos de la señora Calé de Quintero.

La conocida escritora gallega señora doña Emilia Calé Torres de Quintero nos ha favorecido con un ejemplar de su drama *Lazos rotos* en tres actos y en verso, estrenado hace cosa de un año en la Coruña.

La literatura gallega—ya que hemos convenido en que ella existe—no es abundante en producciones dramáticas, ni son las que conocemos de mérito sobresaliente; por eso es apreciable cualquiera ensayo que se haga en este sentido.

Y hé aquí el primer aplauso que debemos á la señora Calé que parece inclinada á dedicar sus aptitudes al Teatro.

Si examináramos con severidad el argumento de *Lazos rotos*, quizá podríamos demostrar que no se vé porque razon las diferencias políticas de Marcial y su hermano, y el parecer aquel en la guerra civil han de ser motivo para el sacrificio que de su felicidad hacen Celia y Roberto. Marcial al exigir de su hija que si él muere en la guerra, no se case con su primo, porque el padre de este milita en las filas contrarias, parece un personaje no del último tercio del siglo en que vivimos, sino de aquella época en que imperaba el más crudo fanatismo.

A parte de esto, la obra de la señora Calé nos ha agradado mucho: la versificación es fácil y no carece de inspiración; los tipos están bien caracterizados, especialmente el de Celia; y la situación está en general bien comprendida.

Si no estamos equivocados, *Lazos rotos* es la primera producción dramática de su autora, por cuya razon son excusables ciertos otros defectos de menor importancia que ahora omitimos, y que seguramente no hemos de encontrar en las obras que al Teatro dedicará la señora Calé.

Lazos rotos, que forma un folleto bien impreso, se vende en esta ciudad en la librería de doña Marcelina Soto Freire, y cuesta solamente *una peseta*.

Pensamientos.—Los virtuosos en este mundo son muy pocos, pero son muchos los que quieren aparecerlos.

—La ciencia es tan inútil para un hombre sin discernimiento como un espejo para un ciego.

ALMACEN DE MÚSICA DE D. Canuto Berea

38, REAL, 38.—CORUÑA.

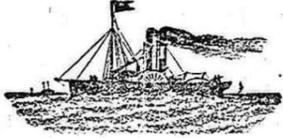
Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía dotados de seis grandes compesadores de hierro. Fabricación especial para los climas de Galicia y Asturias.

Pianos alemanes y franceses, Organos expresivos, Organinas mecánicas, Armoniflúts, Acordeones, Metrónomos, Cajas de música, Guitarras, Bandurrias, Instrumentos y accesorios de todas clases para Banda militar y Orquesta.

Venta á plazos desde 200 reales mensuales.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Vapores—correos.



Mala Real Inglesa.

SALIDAS FIJAS

El día 26 de Abril de 1884, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

TAMAR

de portede 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro			De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.		
1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800	1.ª Cámara	REALES VELLON	3.130
2.ª Idem		1.800	2.ª Idem		1.955
3.ª Idem		900	3.ª Idem		1.000

El día 15 de Abril de 1884, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífico vapor

GUADIANA

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

IMPORTANTE

LA MARGARITA EN LOECHES.

Este purgante, en concurrencia con los de su clase, fué declarado el mejor en la Gran Exposición Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania), en 1881 y premiada con la

GRAN MEDALLA DE ORO.

Declinada la honra de igual premio que le adjudicó la Sociedad Científica Europea, y otras de la misma índole, ha obtenido

MEDALLA DE ORO

en la Exposición de Minería y Aguas minerales de Madrid, siendo todos sus componentes de tal índole y tan grande su mineralización, que no tiene otro rival hasta ahora conocido, y cada botella por estas razones vale por dos de las otras, resultando á mitad de precio la de La Margarita. Una larga, constante, y general clínica de treinta y dos años cada día más extendida, garantiza la bondad de este purgante para curar con facilidad y prontitud las sífilis inveteradas, las escrófulas, herpes, reumatismo, enfermedades de las vías urinarias dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo, mesenterio é ictericia, y regulariza los desarreglos de la menstruación. Venta en todas las farmacias y droguerías de España y principales del extranjero.

Depósito Central, Jardines, 15, bajo derecha. donde se dan prospectos, análisis comparativos y cuantos datos se pidan. Fijarse bien, para no confundir esta agua con otras.

Nota. El caudal de agua es inmenso no sólo para bebida sino también para baños.

IMPORTANTÍSIMO

Debido á las grandes existencias de mercancías instaladas en el Bazar de las tres B. B. B. y en el mejor deseo de complacer al ilustrado público de esta comarca, sus propietarios ponen en conocimiento del mismo han dispuesto rebajar los precios de todas las mercancías de una manera notable y en prueba de ello desde hoy se venderán los tubos para toda clase de lámparas

Á 25 CÉNTIMOS DE PESETA UNO.

Loza, cristal hueco y plano, lampistería, alhajas del culto, camas inglesas y del país, relojería y batería de cocina á precios arregladísimos.

¡Solo se compra barato en el Bazar de las tres B. B. B!

2, PALACIO, 2.—LUGO

COMPANÍA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa,
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
única casa en el ramo premiada en la Exposición de París
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELPHIA

Gran surtido de thés selectos,

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE.

Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, Calle Mayor 18 y 20. MADRID.
SUCURSAL. Montera, 8.

Miguel Lopez Gayoso.

9,—REINA, 9.—LUGO.

PADECIMIENTOS DE LA BOCA

Desajarecen todos ellos y no se conoce ningún sufrimiento en la dentadura si se usa diariamente en enjuagatorios el acreditado LICOR DEL POLO DE OVEJE, cuya historia como preservador infalible de toda clase de dolencias dentarias se halla bien justificada por una serie de honrosos sucesos de 13 años. Un frasco dura dos meses. De venta, á 6 reales frasco, en todas las farmacias y perfumerías bien surtidas. Sin el rotulo de Licor del Polo de Oveje, Aseño, 7, Bilbao, de relieve en el vidrio, el de Farmacia de Oveje, Bilbao, en la cápsula, la firma S. de Oveje en blanco sobre verde y oro en la gargantilla del cuello y la marca de fábrica ningún frasco es legítimo.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodríguez Cortés.

JACOBA CASTRO,

MODISTA DE SOMBREROS,

2, Plaza Mayor, 2.

Se acaba de recibir en este acreditado establecimiento un gran surtido para verano, de plumas, cintas, sombreros de paja y cuanto constituye el adorno para estos.

Además se ofrece un gran barato de equipos para niños, procedentes de las más acreditadas casas de Madrid, y á precios muy económicos las confecciones siguientes:

«Gorras de cristianar.—Idem con entredoses y puntillas.—Capotas y mascotas raso.—Birretes puntillas.—Idem de batista y piqué.—Bebés de raso y piqué.—Capas piqué bordadas al soutache.—Faldones piqué con entredoses y bordados.—Idem de batista y entredoses.—Faldas suizas organdi bordadas.—Tragecitos piqué con bordados.—Idem de finet francés con brochado.—Idem de piqué y brochado.—Batas de cretona.—Camisitas para niño con entredoses.—Chambras con bordados.—Idem de batista finas.—Delantales cutré para niños.—Idem batista y entredoses bordados.—Mantillas muleton y piqué de pelo.—Idem inglesas con cuerpo de piqué.—Idem con piqué muleton francés.—Gascuetos piqué y muleton.—Pantalones.—Casquetes ó gorras de piqué, muleton y milanos.—Baberos.»

O DOUTOR VIRD,

profesor e membro do

COLLEGIO REAL DE LÓNDRES,

e médico do

HOSPITAL DE BROMPTON,

fez experiencias numerosas e seguidas do Vinho do Doutor Vivien, especialmente nas pessoas anémicas atacadas de doenças de peito. Segundo os resultados obtidos, afirma que o Vinho do Doutor Vivien é digno d'uma applicação muito calenda, e em todos os casos, os effeitos obtidos são muito superiores aos do oleo de figado de bacalhán. Não será demais recommendal-o aos adultos e ás creanças fracas, debilitadas predispostas para as doenças de peito: é um medicamento d'uma assimilação completa, d'una acção e efficacia incontestáveis.

Depósito general: H. Vivien etc. Compañía, 50 boulevard de Strasbourg, em Paris.

Para iluminaciones

En el comercio de Tato, San Pedro, 43, se hallan de venta los tan renombrados FAROLES DE COLORES para festejos populares.

GLOBOS AERESTÁTICOS de todos tamaños desde una peseta hasta veinticinco.

43—San Pedro—43.

Cervezas y gaseosas

5, San Marcos, 5.—LUGO.

En esta fábrica se expenden superiores, á precios módicos y de la presente temporada.

LEYES ELECTORALES

PARA

DIPUTADOS Á CORTES Y SENADORES

ANOTADAS

con la jurisprudencia ministerial, á del Tribunal de Actas graves y la del Supremo de Justicia, y con algunos comentarios, aclaraciones y formularios.

FOR

DON FERMIN VIOR

Abogado de los ilustres colegios de Madrid y de Oviedo

Y

Jefe de Negociado en el Ministerio de la Gobernación.

De venta en la imprenta de este DIARIO.

Venta de maderas

Se venden en junto ó por piezas las maderas que se hallan depositadas al lado del fielado de la puerta de la Estacion, propiedad de D. Camilo Gomez.

Los que deseen comprarlas pueden verse con su dueño, Plaza de Santo Domingo, núm. 22.

ORACION FUNEBRE

del Excmo. é Illmo. Señor

DR. DON JOSÉ DE LOS RÍOS Y LA MADRID,

por el Licenciado

DON MANUEL FERNANDEZ SOMOZA.

Se vende en la librería de doña Marcelina Soto Freire á 2 reales ejemplar.

15—San Pedro—15

LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, botas y chocolates, letras de cambio, facturas recibos, abonares, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y pape timbrados en finos colores y comercio para cartas, papelería blanca y de colores, de varios tamaños, para oficios impresores y toda clase de documentos para oficina.